

SECRET
MC

Bogotá D C , 16 de marzo de 2020
SDM-SC- 56678

Señor(a)
CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
SAMUEL GONZALEZ CLAVIJO
CARRERA 10 # 16 - 39 OFICINA 1408
CIUDAD

Cordial saludo

REF: SDM-50700

En atención al radicado de la referencia, me permito comunicarle que su petición fue trasladada por competencia, a la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE** a través de oficio **SDM-SC- 56678** del 16 de marzo de 2020, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta que es un comparendo administrativo y no un comparendo que trate sobre una contravención a la norma de tránsito.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

anotar que esta secretaria de movilidad, cumplió su función en cuanto a la entrega del vehiculo el día 02/22/2019 a las 15:38 como consta en la siguiente imagen

Placa		907987		Nombre			
RADA				TRANSV 93 F 53-35		Día. 02/21/2019 10:59 Afes 0-2	
No Entrad		Patio 500		Nro. Grua 12		Tipo Inmoviliza: SIN SEL. CLAMAR	
a Ingreso		OK POR GRUA					
Ración		TS97 CUANDO SE COMPROBE LA INEXISTENCIA C		Comparendo		115352991	
Primaria		1-CARRERA				SIN SEL	
Secundaria		2-CALLE				SIN SEL	
CULO							
Placa		ESP387		Clase		Tipo Servicio	
Marca		SIN SELECCION		Matriculacion En		ALAMOS - BOGOTA D.C - 43	
DUCTOR						Trámite sobre	
Tipo Doc		1-CEDULA DE CIUDADANIA		Nro Doc		17036171	
ERVACIONES						SAMUEL GONZALEZ CLAVISO	
Estado		De DEFINITIVO		Observ			
CIA CRIMINAL PERITAJE		ENTRADA Y SALIDA DE PATIOS					
Inventario		Día Entrada		Hora Ent.			
RZA Barrio		Día Autoriza		Hora Aut.		Día Salida	
1520		02/22/2019		11:38		Hora	

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ ROCIO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARIA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020
SDM-SC- 56678

Señor(a)
CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
SAMUEL GONZALEZ CLAVIJO
CARRERA 10 # 16 – 39 OFICINA 1408
CIUDAD

REF: SDM-50700

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito comunicarle que su petición fue trasladada por competencia, a la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE** a través de oficio **SDM-SC- 56678** del 16 de marzo de 2020, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta que es un comparendo administrativo y no un comparendo que trate sobre una contravención a la norma de tránsito

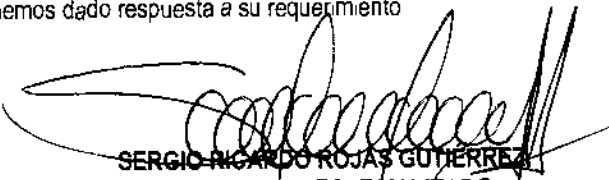
"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente "

Es de anotar que esta secretaria de movilidad, cumulo su función en cuanto a la entrega del vehículo el día 02/22/2019 a las 11 38, como consta en la siguiente imagen

AGENTE		Placa	997987	Nombre							
ENTRADA		Nro. Entrad.	13947	Patio	500	TRANSV 93 # 53-35	Día	02/21/2019	10.59	Area	0.2
Forma Ingreso		6 POR GRUA		Nro. Grua	2	Tipo Inmoviliza	SIN SELECCIONAR				
Infracción		T587	CUANDO SE COMPROBE LA INEXISTENCIA C			Comparendo				115352881	
Via Primaria		1-CARRERA		7						SIN SEL	
Via Secundaria		7-CALLE		2						SIN SEL	
VEHICULO		Placa	ESM387	Clase	1 AUTOMOT	Tipo Servicio		2-PUBLICO			
		Marca	SIN SELECCIONAR		Matriculado En	ALAMOS - BOGOTÁ D.C.		43	1 Inmoviliza		
CONDUCTOR		Tipo Doc		1-IDENTIFICACION DE CIUDADANIA		Nro. Doc	17036171		SAMUEL GONZALEZ CLAVIJO		
OBSERVACIONES		Estado		OBSERV							
		NOTICIA CRIMINAL PERITAJE		ENTRADA Y SALIDA DE PATIOS							
Nro. Inventario		Día Entrada		Hora Ent		Día Salida		Hora			
Autoriza Salida		1520		Día Auteniz		02/22/2019		Hora Aut			

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO ROCIO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

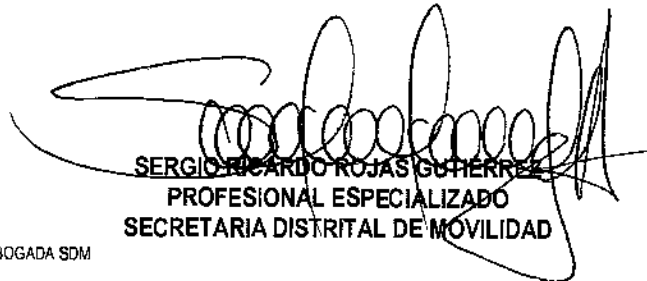
Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020
SDM-SC- 56678

Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
CALLE 37 # 28 B - 21
Tel 2693370
Ciudad

REF: RESPUESTA RADICADO SDM-50700

Cordial saludo

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remitimos la solicitud impetrada por el(a) señor(a) **CESAR AUGUSTO PINZON CORREA**, por ser de su competencia



SERGIO RICARDO ROJAS GUERRERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ ROCÍO COCUNUBO - ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18701

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-50700/ CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-56678 d eI 16 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

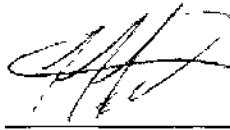
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

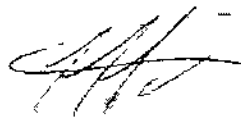
50700.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)